ADENDA DE LA GUIA DIDÁCTICADE LA ASIGNATURA

CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: dd/mm/aaaa)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | CRIMINOLOGIA | | | |
| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|  | CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA | 4º | 1º | 6  DERECHO MERCANTIL (2)  DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (2)  DERECHO PENAL (2) | OPTATIVA |

|  |  |
| --- | --- |
| ATENCIÓN TUTORIAL | |
| HORARIO  (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL  (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| Horario publicado en la web del Departamento | Para el desarrollo de la atención tutorial se están utilizando a partir de la declaración del estado de alarma las siguientes herramientas: correo electrónico y foros específicos abiertos en PRADO al efecto. |
| ADAPTACIÓNDEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO  (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede) | |
| El temario de la asignatura se corresponde con el publicado inicialmente en la Guía Docente y exigido para la convocatoria ordinaria de febrero de 2020. | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE  (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede) | |
| Como la docencia se impartió de forma presencial durante el primer cuatrimestre del curso 2019-2020, no ha sido necesaria adaptar la metodología docente. | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓNDE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL  (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final) | |
| Convocatoria Ordinaria | |
| Se realizó en la fecha prevista en la convocatoria de enero de 2020. | |
| Convocatoria Extraordinaria | |
| La evaluación no presencial de la parte de Derecho Mercantil y de la parte de Derecho Financiero y Tributario se realizará mediante una prueba objetiva tipo cuestionario de respuestas múltiples.  Criterios de evaluación: Se evaluará sobre 10 puntos.  Porcentaje sobre calificación final: 100%.  La evaluación no presencial de la parte de Derecho Penal se basa en los siguientes componentes:   * Prueba objetiva: examen tipo test. Se usará la plataforma PRADO. Porcentaje sobre calificación: 80%. * Actividades complementarias: evaluación de prácticas desarrolladas durante el primer semestre. Porcentaje sobre calificación: 20%. | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓNDE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL  (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final) | |
| La evaluación no presencial se realizará mediante una prueba objetiva tipo cuestionario de respuestas múltiples.  Criterios de evaluación: Se evaluará sobre 10 puntos.  Porcentaje sobre calificación final: 100%. | |
| RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL  (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente) | |
| RECURSOS:   * Recursos disponibles en la Plataforma Prado durante la docencia impartida en el Primer Cuatrimestre.   ENLACES:   * A través de la Plataforma PRADO | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL  (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede) | |
|  | |